



## SESION EXTRAORDINARIA Nº 11

En Padre Las Casas, a veinticinco de junio del año dos mil trece, siendo las 12:56 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia de los Concejales Sr. Alex Henríquez Araneda y Sr. Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
2. INFORME DE TASACION TERRENOS SERVIU

### DESARROLLO:

#### 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero saludar al Concejo Municipal; tenemos tres Modificaciones Presupuestarias que estaban en comisión. La primera tiene que ver con el Presupuesto Municipal, Apoyo y Asistencia Técnica en materias relacionadas con la formulación de iniciativas sociales de inversión, por un monto total de \$720.000.

Quiero informar que estas tres modificaciones se trabajaron en comisión durante el día de hoy, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y quien habla, que preside. Con presencia de los Directores de las diferentes áreas, doña Francisca Queupumil, Sra. Yenny Poblete, el Director de Desarrollo Comunitario, el Director de Salud, en cada uno de los temas.

Se dialoga respecto de esta Modificación Presupuestaria, se recibe los antecedentes, específicamente la ficha técnica que se había

solicitado, se aclara en relación al profesional en cuestión y el plazo de su determinada función y la comisión concluye aprobar esta Modificación Presupuestaria presentada.

El señor Alcalde, entonces de acuerdo al informe de comisión, se da lectura a la Modificación Presupuestaria.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

#### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”**

Se presenta ante el Concejo, solicitud de modificación presupuestaria al Programa Social “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión” del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2013, con la finalidad de reasignar saldos de cuentas del mismo programa y, de este modo, disponer de los recursos que permitan extender el Contrato a honorarios hasta el mes de Diciembre del presente año, al profesional encargado de las iniciativas de electrificación rural que se generan en la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$200.-
22 03	Combustibles Y Lubricantes	M\$150.-
22 08	Servicios Generales	<u>M\$370.-</u>
	Sub Total:	M\$720.-

##### Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$720.-</u>
	Sub Total:	M\$720.-

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”, por un monto de M\$720.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”, por un monto de M\$720.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, informar una segunda materia en comisión trabajada en el día de hoy, con los Concejales mencionados presentes, con los Directores mencionados presentes, tiene que

ver con un aporte al Departamento de Salud, desde el Presupuesto Municipal, por un monto total de M\$199.000. Se discute, se recibe los antecedentes de cada una de las cuentas, de las que se va a rescatar algún recurso, hago mención lo que es el área de administración, que es lo que respecta a gestión; respecto del área de aseo y ornato, respecto a servicios a la comunidad; del área de administración también, mejoramiento de caminos, por un total de M\$50.114; del área de programas sociales de desarrollo comunitario, donde hay también cuentas que fueron discutidas; como por ejemplo lo que tiene que ver con los recursos provenientes desde las unidades PDTI, etc., sumando un total de M\$199.000.

Se discute en comisión Alcalde y en conclusión absolutamente dividida, la comisión se presenta al Concejo Municipal con empate en esta conclusión, dos Concejales están en pos de aprobar la Modificación Presupuestaria como está presentada y dos Concejales están en la posición de esperar, especialmente un informe que fue mencionado por el Administrador Municipal, respecto a los M\$50.000 que se están extrayendo de la mantención de caminos de la comuna, frente a la estrategia planteada en relación a hacer extracción de áridos de ríos; los Concejales que están de acuerdo con esta posición, consideramos en que es necesario tener el informe desde la Dirección de Obras Hidráulicas que autoriza al Municipio hacer la extracción respectiva de los áridos. Así también, manifiestan estos dos Concejales que están en pos de esperar esta información, que debería consultarse a las comunidades indígenas que van a hacer afectadas por esta extracción de río, respecto a la eventual consecuencia que pudiera tener a su hábitat natural.

El señor Alcalde, respecto a lo que la comisión hablaba, lo del Certificado de la D.O.H., tengo entendido que eso está conversado con la D.O.H. y es un pozo que se está usando hoy día ¿o no?...quiero confirmar si es el mismo que estamos hablando.....

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, ...(no graba)..

El señor Alcalde, dejamos pendiente la votación.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone la modificación presupuestaria en revisión:

### **Presupuesto Municipal**

### Aporte Departamento de Salud 2013

De acuerdo a análisis y conclusiones respecto de Programa de Caja Financiero -Presupuestario (ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos a la fecha y su proyección al 31.12.2013) del Presupuesto del Departamento de Salud año 2013; se precisa realizar aporte municipal a objeto de cubrir déficit operacional del Servicio de Salud Municipal, el cual alcanza a M\$199.000. Esta suma será destinada esencialmente a suplementar las Cuentas de Gastos en Personal de Planta y Contrata, pertenecientes al Sistema.

Los recursos necesarios para este traspaso provienen de saldos existentes en los Programas Municipales que a continuación se detallan.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<b>1. Área de Gestión 01 "Gestión Interna"</b>	<b>M\$</b>
22 03 Combustibles y Lubricantes	10.000.-
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	<u>203.-</u>
Subtotal	10.203.-

**Subtotal Área De Gestión 01 "Gestión Interna" 10.203**

#### **2. Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad"**

<b>Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos</b>	<b>M\$</b>
22 01 Alimentos y Bebidas	250.-
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado	2.950.-
22 04 Materiales De Uso o Consumo	3.690.-
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	672.-
22 08 Servicios Generales	<u>450.-</u>
Sub Total	8.012.-

#### **Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013**

	<b>M\$</b>
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado	114.-
22 03 Combustibles y Lubricantes	6.000.-
22 04 Materiales De Uso O Consumo	25.000.-
22 08 Servicios Generales	<u>19.000.-</u>
Sub Total	50.114.-

#### **Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura**

	<b>M\$</b>
21 04 Otros Gastos En Personal	2.084.-
22 01 Alimentos y Bebidas	100.-
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado	232.-
22 03 Combustibles y Lubricantes	130.-
22 04 Materiales De Uso O Consumo	2.842.-
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	400.-
22 08 Servicios Generales	200.-
29 05 Máquina y Equipos	<u>950.-</u>
Sub Total	6.938.-

#### **Gestión Ambiental**

	<b>M\$</b>
22 03 Combustibles y Lubricantes	400.-
22 04 Materiales De Uso O Consumo	3.687.-
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	300.-
22 07 Publicidad y Difusión	600.-
22 08 Servicios Generales	700.-
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales	300.-
29 05 Máquinas y Equipos	<u>1.200.-</u>
Subtotal	7.187.-

**Sub Total Área De Gestión 02 "Servicios a la Comunidad" 72.251.-**

<b>3. Área De Gestión 03 "Actividades Municipales"</b>		
<b>Celebración Aniversario Comuna Padre Las Casas</b>		M\$
22 08	Servicios Generales	<u>10.000.-</u>
	Sub Total	10.000.-
<b>Sub Total Área De Gestión 03 "Actividades Municipales"</b>		<b>10.000.-</b>
<b>4. Área De Gestión 04 "Programas Sociales"</b>		
<b>Cuentas sin Centro de Costo</b>		M\$
22 09	Arriendos	<u>1.700.-</u>
	Sub Total	1.700.-
<b>Ficha De Estratificación Social</b>		M\$
22 04	Materiales De Uso O Consumo	2.000.-
29 04	Mobiliario y Otros	<u>1.000.-</u>
	Sub Total	3.000.-
<b>Oficina Comunal de Asuntos Religiosos</b>		M\$
22 01	Alimentos y Bebidas	1.500.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	300.-
22 04	Materiales De Uso o Consumo	660.-
22 07	Publicidad y Difusión	500.-
22 08	Servicios Generales	1.400.-
24.01.008	Premios y Otros	<u>640.-</u>
	Subtotal	5.000.-
<b>Apoyo y Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión</b>		M\$
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>1.000.-</u>
	Sub Total	1.000.-
<b>Senda - Previene En La Comunidad</b>		M\$
22 04	Materiales De Uso O Consumo	<u>1.300.-</u>
	Sub Total	1.300.-
<b>Senda - Previene Fútbol Calle</b>		M\$
22 08	Servicios Generales	<u>500.-</u>
	Sub Total	500.-
<b>Apoyo y Asistencia Técnica a Sistemas de Agua Potable Rural</b>		M\$
22 01	Alimentos y Bebidas	50.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	150.-
22 08	Servicios Generales	400.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>300.-</u>
	Sub Total	900.-
<b>Apoyo a Talleres Laborales</b>		M\$
22 08	Servicios Generales	1.050.-
29 04	Mobiliario y Otros	<u>1.000.-</u>
	Sub Total	2.050.-
<b>Departamento de Vivienda 2013</b>		M\$
21 04	Otros Gastos en Personal	<u>733.-</u>
	Sub Total	733.-
<b>Centro Mapuche Remolino</b>		M\$
21 04	Otros Gastos En Personal	3.600.-
23 01	Alimentos y Bebidas	2.800.-
22 04	Materiales de Uso y Consumo	900.-
22 05	Servicios Básicos	500.-
22 08	Servicios Generales	800.-
24 01 008	Premios y Otros	800.-
29 04	Mobiliario y Otros	500.-
29 07	Programa Informáticos	<u>500.-</u>
	Sub Total	10.000.-
<b>Asesoramiento Organizacional</b>		M\$
22 01	Alimentos y Bebidas	950.-
22 07	Publicidad y Difusión	405.-
22 08	Servicios Generales	<u>377.-</u>
	Sub Total	1.732.-
<b>Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar</b>		M\$
22 03	Combustibles Y Lubricantes	150.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	<u>300.-</u>

	Sub Total	450.-
<b>Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal</b>		
		M\$
22 07	Publicidad y Difusión	300.-
22 08	Servicios Generales	600.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>400.-</u>
	Sub Total	1.300.-
<b>Oficina Gestión Comunicacional Municipal</b>		
		M\$
22 01	Alimentos y Bebidas	500.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	1.800.-
22 08	Servicios Generales	<u>1.000.-</u>
	Sub Total	3.300.-
<b>Una Feliz Navidad, Para Niños Padrelascasinos</b>		
		M\$
24.01.008	Premios Y Otros	<u>5.000.-</u>
	Sub Total	5.000.-
<b>Egis Municipal 2013</b>		
		M\$
22 04	Materiales De Uso O Consumo	<u>500.-</u>
	Sub Total	500.-
<b>Seguridad Ciudadana</b>		
		M\$
22 08	Servicios Generales	500.-
29 04	Mobiliario Y Otros	<u>900.-</u>
	Sub Total	1.400.-
<b>Apoyo a la Producción Y Comercialización Frutillas</b>		
		M\$
22 04	Materiales De Uso O Consumo	1.000.-
22 08	Servicios Generales	<u>700.-</u>
	Sub Total	1.700.-
<b>Centro De Negocios Y Gestión Empresarial</b>		
		M\$
22 04	Materiales De Uso O Consumo	390.-
29 04	Mobiliario Y Otros	<u>100.-</u>
	Sub Total	490.-
<b>Coordinación Desarrollo Económico Local</b>		
		M\$
22 01	Alimentos Y Bebidas	450.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo	31.-
22 07	Publicidad Y Difusión	<u>600.-</u>
	Sub Total	1.081.-
<b>Desarrollo Turístico Prodetur</b>		
		M\$
22 04	Materiales De Uso o Consumo	1.000.-
22 07	Publicidad Y Difusión	1.350.-
22 08	Servicios Generales	6.000.-
22 09	Arriendos	<u>1.500.-</u>
	Sub Total	9.850.-
<b>Banco Ganadero Ovino</b>		
		M\$
22 04	Materiales De Uso o Consumo	222.-
22 08	Servicios Generales	<u>650.-</u>
	Sub Total	872.-
<b>Red De Agroelaborados</b>		
		M\$
22 04	Materiales De Uso O Consumo	415.-
22 07	Publicidad Y Difusión	100.-
22 08	Servicios Generales	<u>400.-</u>
	Sub Total	915.-
<b>Fomento Producción Hortícola Asociativa</b>		
		M\$

22 04	Materiales De Uso O Consumo		<u>1.009.-</u>
		Sub Total	1.009.-
	<b>PDTI- Juan Necul</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal		<u>148.-</u>
		Sub Total	148.-
	<b>PDTI- Huichahue</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal		<u>2.176.-</u>
		Sub Total	2.176.-
	<b>PDTI- Abelino Torres</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal		<u>752.-</u>
		Sub Total	752.-
	<b>PDTI- Unión Codihue</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal Subtotal		<u>752.-</u>
		Sub Total	752.-
	<b>PDTI- Coyahue</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal		<u>2.176.-</u>
		Sub Total	2.176.-
	<b>PDTI- Coyahue Paillanao</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Persona		<u>2.176.-</u>
		Sub Total	2.176.-
	<b>PDTI- Zanja</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal		<u>148.-</u>
		Sub Total	148.-
	<b>PDTI- lllaf Metrenco</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal		<u>752.-</u>
		Sub Total	752.-
	<b>PDTI- Ñirrimapu</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal Subtotal		<u>752.-</u>
		Sub Total	752.-
	<b>PDTI- Butamallin</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal		<u>2.176.-</u>
		Sub Total	2.176.-
	<b>PDTI- Millahueco Pelleco</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal		<u>752.-</u>
		Sub Total	752.-
	<b>PDTI- We Mayten</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos en Personal		<u>148.-</u>
		Sub Total	148.-
	<b>Subtotal Área De Gestión 04 "Programas Sociales</b>		<b>68.690.-</b>
	<b>5. Área De Gestión 06 "Programas Culturales"</b>		
	<b>Centro Gestión Municipal de Cultura y las Artes</b>		<b>M\$</b>
21 04	Otros Gastos En Personal		7.950.-
22 07	Publicidad Y Difusión		8.000.-
22 08	Servicios Generales		16.766.-
29 05	Maquinas Y Equipos		<u>2.040.-</u>
		Sub Total	34.756.-
	<b>Biblioteca Municipal Pablo Neruda</b>		<b>M\$</b>
22 01	Alimentos Y Bebidas		700.-
22 04	Materiales De Uso O Consumo		900.-
22 07	Publicidad Y Difusión		1.000.-

22 08	Servicios Generales	500.-
	Sub Total	3.100.-
	<b>Subtotal Área De Gestión 06 "Programas Culturales"</b>	<b>37.856.-</b>
	<b>Total Disminuciones</b>	<b>199.000.-</b>
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
24 03 101 002-01	A Salud	199.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, también se vio la Modificación Presupuestaria de Salud, que tiene que ver con la Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, se trata de metas cumplidas durante el año 2012 y viene estipulado claramente a quién viene designado. Por tanto, también estaría en condiciones de ser votado y la conclusión de la comisión es aprobar esta Modificación Presupuestaria presentada.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

#### **Presupuesto Salud**

##### **Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo**

Según lo comunicado por el Servicio de Salud Araucanía Sur, se precisa ingresar al Presupuesto año 2013 del Departamento de Salud, recursos correspondientes a la Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, establecido en el Art. 4° del Decreto N° 324 del 17 de Diciembre de 2012, Reglamento de la Ley 19.813, y que favorece a 220 trabajadores de los siguientes Centros de Salud de la Comuna:

- Padre Las Casas.
- Servicio de Urgencia Padre Las Casas.
- Las Colinas.
- Pulmahue.
- Posta Metrenco.
- Posta Codopille.
- Posta San Ramón.
- Posta Roble Huacho.
- Posta Truf - Truf y
- Posta Laurel Huacho

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$88.942.-
	Sub Total:	M\$88.942.-
Cuentas de Gastos que Aumentan:		
21.01	Personal de Planta	M\$74.232.-
21.02	Personal a Contrata	M\$14.710.-
	Sub Total:	M\$88.942.-

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum,



se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$88.942.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, por un monto de M\$88.942.-

La señora Secretario Municipal, en cumplimiento de lo que había sido solicitado en la modificación presupuestaria pendiente da lectura al Ordinario 1070, del 03 de junio de 2013, del Director de Obras Hidráulicas al Alcalde de la Comuna, el cual hacer referencia a la solicitud que hizo la Municipalidad, la cual solicita la visación técnica para realizar extracción de áridos en el Río Quepe, Sector Caivico.

En esta Resolución se entregan las condiciones técnicas bajo las cuales se puede realizar esta explotación de áridos. El volumen a extraer es de 98.000 m<sup>3</sup>, en el área establecida y que se ubica en un punto de coordenadas UTM, en kilómetros, referidas al Datum WGS de 1984, huso 18, todos datos técnicos.

La responsabilidad de la extracción corresponde a la Municipalidad de Padre Las Casas y que también se deberá monitorear de manera permanente las condiciones climatológicas del área en que se desarrolla la extracción, quedando expresamente prohibido la ejecución de cualquier faena al interior del cauce ante un pronóstico de lluvia.

En terreno, deberán demarcarse las zonas a explotar, en ningún caso se podrá explotar las riberas, se debe mantener el material vegetal existente en las zonas de extracción; se deberá cumplir con toda la normativa ambiental y la presente autorización técnica tiene carácter personal e intransferible, siendo exclusivamente para la Municipalidad de Padre Las Casas.

La Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde como administradora de los bienes de uso público, deberá fiscalizar el cumplimiento de estas especificaciones técnicas, pudiendo ser asesorado en caso necesario por personal técnico de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas. El plazo autorizado es hasta el 31 de julio de 2013, Sector Caivico.

El señor Alcalde, autorizan un volumen de m<sup>3</sup> de materia, no podemos pedir más volumen, ni tampoco cambiar el lugar, pero podemos ampliar

la extracción hasta llegar al volumen autorizado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, agradecer la información presentada, me quedo más tranquila de que tenemos autorización de la D.O.H. y hay un volumen determinado para extraer y queda claro que hay que proteger y no modificar el cauce del Río.

Sólo quisiera información de parte de la Administración, hay dos sectores en los cuales se va a hacer la extracción, Sector Quepe y Caivico, ¿las comunidades circundantes están informadas de esto o va a existir la oportunidad de informar?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal,...(No graba)....

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, generalmente cuando extraemos áridos de un sector, de manera de compensar, hacemos localmente el arreglo de esa comunidad y es muy probable que lo hagamos de igual manera, entonces nunca hemos tenido un rechazo, el único rechazo que hemos tenido por extracción de áridos es cuando los mismos vecinos se dan cuenta que están cortando el cauce del río, que fue lo que pasó con la empresa allá en Maquehue, que quedó fuera de la extracción, con multa y con todo; lo otro importante es que somos nosotros mismos lo que fiscalizamos, entonces no podríamos no seguir la fiscalización.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, son dos sectores los autorizados, me gustaría que cuando se autorice lo que es Tromén Quepe, porque tengo entendido que está en proceso de autorización, de hecho se va a autorizar y para eso quisiera el mismo procedimiento, de tener la Resolución, para los efectos de saber que efectivamente se autorizó.

El señor Alcalde, no hay problema.

El señor Alcalde, entonces con ese antecedente que faltaba, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Salud 2013, por un monto de M\$199.000, de la forma detallada anteriormente.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Salud 2013, por un monto de M\$199.000, de la forma detallada anteriormente.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera argumentar mi voto, efectivamente en la comisión tuve reparos respecto a la información, quiero agradecer que se nos haya entregado ese informe de la D.O.H., respecto a que Padre Las Casas va a hacer extracción de áridos autorizado, teniendo los resguardos de no afectar al ambiente y teniendo también el resguardo de informar a las comunidades que pudieran ser afectadas, con eso mi voto de aprobación Alcalde.

Lo segundo, quisiera manifestar también que se conversó ahí, respecto a dentro de los ajustes que se hacen dentro del área de organizaciones comunitarias, están las Unidades PDTI, donde fundamentalmente de acuerdo a lo que se nos informa, tiene que ver con una especie de bono que se le había entregado a los profesionales técnicos, quisiera manifestar Alcalde la oportunidad de que a futuro, si es que hay alguna modificación, cuando hay momentos difíciles, también se toque también a aquellos profesionales que sí tienen que ver directamente con el Presupuesto Municipal, no solamente las Unidades Técnicas de PDTI, todos damos cuenta que ellos realizan un trabajo en terreno que es bastante importante para nuestras comunidades. Eso Alcalde.

El señor Alcalde, eso es lo que se le había incrementado en sueldo a algunas personas que tienen responsabilidad, lo que pasa es que eso fue voluntad nuestra, obviamente en base a lo que estás diciendo Ana María, era como una especie de bono por responsabilidad, de lo cual todos los que estamos acá sabemos que ellos se lo merecían y como había abundancia dentro del ítem, pero hoy día estamos estos ajustes y lamentablemente no lo hay, pero no es de su sueldo, era un bono transitorio y en la medida que tengamos presupuesto obviamente lo podemos entregar de nuevo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, gracias Alcalde, se lo planteo porque en la comisión vimos, información que teníamos ahí, de que algunos profesionales del área de esa dependencia, sufrieron respecto al 2012, 2013, un aumento en sus remuneraciones de un porcentaje considerable. Entonces, atendiendo que esa es atribución de la Administración, pensamos también de que cuando hay momentos difíciles, todo el mundo está también dentro de la posibilidad de ser ajustados, no solamente los profesionales que tiene que ver directamente con la gente de nuestras comunidades.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, siguiendo con la intervención de la Concejala Ana María Soto, quisiera también manifestar, en conversaciones que hemos tenido y como se está haciendo esta modificación hoy día, también quisiera dejarlo en acta, para los efectos de lo que significa las horas extras Presidente, entiendo y así lo he manifestado, hay

funcionarios que su nivel de remuneraciones es bajo y también hay un nivel de remuneraciones que son altos, especialmente en lo que significan los directivos, y quisiera manifestar a eso, de que hoy día sabiendo la necesidad y los problemas que estamos sufriendo en Salud, se hace necesario ajustar y apretarse el cinturón, especialmente en lo que significan las horas extras Presidente, en los cargos superiores, porque entiendo que también no solamente disminuamos el nivel de remuneraciones en los niveles más bajos, sino que también especialmente en lo que significa cierto nivel de remuneraciones, para los efectos de que haya una conciencia completa a nivel municipal, salud y educación, porque aquí la Municipalidad es una sola, así que presidente, quisiera solicitar eso, de que los niveles de remuneraciones altos también, en cuanto a horas extras, sea ajustado.

El señor Alcalde, fue hecho así.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional Secpla, expone:

### **Presupuesto de Salud**

#### **Traspaso a Salud, Ingresos Per Cápita año 2013 y Redistribución de Gastos.**

Desde la Dirección de Salud Municipal se solicita la incorporación de mayores ingresos al Presupuesto de Salud, por concepto de traspaso desde la Municipalidad, además de Per Cápita 2013 y otros ingresos, a objeto de financiar principalmente los gastos en sueldos del personal de planta y contrata como así mismo el arrendamiento por un periodo de 4 meses de sala kinésica para recuperación músculo esquelético y la adquisición de mobiliario para el Cesfam Padre Las Casas.

Por tales motivos se hace necesaria la reasignación de recursos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2013 según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$279.754.-
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	M\$ 34.123.-
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 52.654.-</u>
	Sub Total:	M\$366.531.-

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 01	Personal de Planta	M\$ 76.980.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 4.400.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 6.918.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 21.070.-
22 05	Servicios Básicos	M\$ 5.000.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 6.500.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 15.726.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 1.000.-

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 43.000.-
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total	M\$181.594.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
21 01	Personal de Planta	M\$ 82.800.-
21 02	Personal a Contrata	M\$362.235.-
21 03	Otras Remuneraciones	M\$101.230.-
22 09	Arriendos	M\$ 360.-
29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$ 1.500.-</u>
	Sub Total	M\$548.125.-

El señor Alcalde, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Traspaso a Salud, Ingresos Per Cápita año 2013 y Redistribución de Gastos, por un monto de M\$548.125.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Traspaso a Salud, Ingresos Per Cápita año 2013 y Redistribución de Gastos, por un monto de M\$548.125.-

## 2.-INFORME DE TASACION TERRENOS SERVIU

La señora Secretario Municipal, señala que para la postulación ante la Subdere de la adquisición del terreno para los comites de vivienda, a través de acciones concurrentes se requiere la aprobación por parte del Concejo del informe de tasación realizado por el Sr. Luis H. Figueroa Soto, Ingeniero E. Forestal-Tasador Agrícola y Forestal, de inmueble propiedad del SERVIU, Región de La Araucanía, el cual se indica a continuación:

### Identificación de la propiedad:

El terreno está ubicado en la Ruta S-51 Temuco - Cunco, en la salida Este de Padre Las Casas, Sector Huichahue, bajo el Rol de Avalúo N°3367-464. Con una superficie total de 2,5 has. (25.000 metros cuadrados).

**Deslindes:** **Norte:** Ruta S-51 Temuco-Cunco; **Sur:** Canal Llahuallín; **Este:** Sitio Eriazo; **Oeste:** Constructora Condominio Santa Teresa.

El inmueble se encuentra inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco a Fojas 488, N° 453 y Fojas 490 N°455 del año 2012.

### Valor de la Propiedad:

Valor UF al 24 de junio del 2013: \$22.852,67

Valor M2 en el sector: 0,89 UF m2 (\$20.400 m2)

M2 Totales Cuadrados de Propiedad: 2.500

Valor Total de la Propiedad: \$510.000.000 (quinientos diez millones de pesos)

El señor Alcalde, habiendo quórum, se somete a votación, informe de tasación realizado por el Sr. Luis H. Figueroa Soto, Ingeniero E. Forestal-Tasador Agrícola y Forestal, de inmueble propiedad del SERVIU, Región de La Araucanía, el cual se indica a continuación: **Identificación de la propiedad**: El terreno está ubicado en la Ruta S-51 Temuco - Cunco, en la salida Este de Padre Las Casas, Sector Huichahue, bajo el Rol de Avalúo N°3367-464. Con una superficie total de 2,5 has. (25.000 metros cuadrados). **Deslindes**: Norte: Ruta S-51 Temuco-Cunco; Sur: Canal Llahuallín; Este: Sitio Eriazo; Oeste: Constructora Condominio Santa Teresa. El inmueble se encuentra inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco a Fojas 488, N° 453 y Fojas 490 N°455 del año 2012. **Valor de la Propiedad**: Valor UF al 24 de junio del 2013: \$22.852,67; Valor M2 en el sector: 0,89 UF m2 (\$20.400 m2); M2 Totales Cuadrados de Propiedad: 2.500; Valor Total de la Propiedad: \$510.000.000 (quinientos diez millones de pesos).

**ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad, informe de tasación realizado por el Sr. Luis H. Figueroa Soto, Ingeniero E. Forestal-Tasador Agrícola y Forestal, de inmueble propiedad del SERVIU, Región de La Araucanía, el cual se indica a continuación: **Identificación de la propiedad**: El terreno está ubicado en la Ruta S-51 Temuco - Cunco, en la salida Este de Padre Las Casas, Sector Huichahue, bajo el Rol de Avalúo N°3367-464. Con una superficie total de 2,5 has. (25.000 metros cuadrados). **Deslindes**: Norte: Ruta S-51 Temuco-Cunco; Sur: Canal Llahuallín; Este: Sitio Eriazo; Oeste: Constructora Condominio Santa Teresa. El inmueble se encuentra inscrito en el Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco a Fojas 488, N° 453 y Fojas 490 N°455 del año 2012. **Valor de la Propiedad**: Valor UF al 24 de junio del 2013: \$22.852,67; Valor M2 en el sector: 0,89 UF m2 (\$20.400 m2); M2 Totales Cuadrados de Propiedad: 2.500; Valor Total de la Propiedad: \$510.000.000 (quinientos diez millones de pesos).

Se levanta la sesión a las 13:40 horas.